

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”**

- 22** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Obstetricia y Ginecología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 5 de agosto de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de septiembre 2024), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Obstetricia y Ginecología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
IZQUIERDO MENDEZ, NURIA	***0797**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/las miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

*Comisión de Selección***Presidente:**

- Titular: D.^a Julia Álvarez Hernández, Directora Médico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
- Suplente: D.^a Mercedes Ayuso Antolinos, Subdirectora Médico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.

Vocales:

- Titular D. Álvaro Zapico Goñi, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
- Suplente: D.^a Sofía Ortega Ricondo, Jefa de Sección de Obstetricia y Ginecología designada por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
- Titular: D.^a Rosa Funes Moñux, Jefa de Servicio de Pediatría, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. Alejandro Reyes Martín, Jefe de Sección de Pediatría, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D.^a Fuencisla Aranz Velasco, Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecología, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario Príncipe de Asturias a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. Pedro Luis Valenzuela Ruiz, Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D.^a María de la Calle Fernández Miranda, del Hospital Universitario “La Paz”, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología.
- Suplente: D. Francisco López Sánchez, del Hospital Universitario “La Paz”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Alcalá de Henares, a 22 de noviembre de 2024.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, María Codesido López.

(03/19.934/24)

